

MRI INGENIERÍA S.R.L.

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad.

2) Fecha del instrumento de constitución: 05/08/2018.

3) Socios: HUGO DANIEL CORIA, argentino, nacido el 27/05/1987, DNI N° 33.082.098, (CUIL 20-33082098-6) empleado, de apellido materno Fernández, estado civil casado, domiciliado en calle Unión n° 1 875 PB de Rosario, Prov. Santa Fe, JUAN CARLOS MORALES, argentino, nacido el 20/05/1989 DNI N° 34.522.164, (C.U.I.L. 20-34522164-7), empleado, de apellido materno Proveste, estado civil soltero, domiciliado en calle Avellaneda N° 850 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe, CESAR ADRIÁN CORTEZ, argentino, nacido el 12/10/1992, DNI N° 36.623.077 (C.U.I.L. 20-36623077-8), empleado, de apellido materno Fernández, estado civil soltero, domiciliado en calle Batalla de Salta 2795 de la localidad de Pérez, Prov. de Santa Fe, DIONISIO LISANDRO OLIVA, argentino, nacido el 26/05/1983, DNI N° 30.002.903, (C.U.I.L. 20-30002903-5), empleado, de apellido materno Meza, estado civil soltero, domiciliado en calle Libertad N° 1985 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, MAXIMILIANO NICOLAS MENDOZA, argentino, nacido el 16/10/1987. DNI N° 33.258.298, (C.U.I.L. 20-33258298-5), empleado, de apellido materno Sosa, estado civil soltero, domiciliado en calle Irigoyen 2331 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe.

4) Denominación: MRI INGENIERÍA SRL

5) Domicilio legal: Sede social en calle Unión 1875, PB, de Rosario, Provincia de Sta. Fe.

6) Objeto: Llevar a cabo por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero: servicios de soldadura en general (mig; mag; tig; autógena; etc.); reciclaje y fraccionamiento de material ferroso y no ferroso; montaje y desmontaje de estructuras metálicas; armado y fabricación de estructuras metálicas; zinguería; tareas de pintura y albañilería de infraestructura (incluido obras civiles); servicios auxiliares de demolición (cortes de hormigón, pilotes, etc.); trabajos de parquizado (corte de pasto, jardinería, etc.); y todo lo relacionado a las actividades de mantenimiento industrial quedando comprendidas para tal la operación de vehículos industriales (grúas, autoelevadores, palas mecánicas y retro excavadoras, entre otros).

7) Duración: Veinte (20) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

8) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000).

9) Órganos de administración y fiscalización: Organización de la representación: La dirección, administración y representación estará a cargo de UN GERENTE, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad. El gerente designado de la sociedad es: HUGO DANIEL CORIA, argentino, nacido el 27 de Mayo de 1987, DNI N° 33.082.098, (CUIL 20-33082098-6) empleado, de apellido materno Fernández, estado civil casado, domiciliado en calle Unión N° 1875 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 60 367292 Sep. 18

MI ACOPIO S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 23/08/2018.

2) Integrantes de la sociedad: FERNANDO JAVIER CACERES, DNI: 17.826.017, CUIL/T: 20-17826017-1, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primera nupcias con German Pablo Corvini, nacido el 28 de marzo de 1967, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avenida de la Libertad N° 396 Piso 1 de Rosario; CLAUDIO ADRIAN IGLESIAS, titular del DNI: 14.704.287, CUIT 20-14704287-7, nacido el 21 de enero de 1962, de apellido materno Lunzevich, de estado civil casado en primeras nupcias con Mabel Susana Marrone, domiciliado en calle Maciel 235, de esta ciudad de Rosario, de profesión contador público-empresario, DIEGO FERNANDO COLLURA, argentino, nacido el 7 de enero de 1973, de profesión comerciante, DNI N° 22.889.916, CUIT N° 20-22889916-0, casado en primeras nupcias con Silvia Daniela Sánchez, con domicilio en calle Pasaje Elpidio Gonzalez 1864 de Rosario, y LUCIANO MARTIN RUBIOLO, titular del DNI N° 28.914.541, CUIT 23-28914541-9, nacido el 24 de junio de 1981, de apellido

materno Salva, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Di Pietri, domiciliado en calle Santa Fe N° 1214 4to, de esta ciudad de Rosario, de profesión contador público.

3) Denominación Social: MI ACOPIO S.R.L.

4) Domicilio: Santa Fe 1214 Piso 2 Oficina 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse a la comercialización, almacenaje, consignación, exportación e importación de frutos y productos agropecuarios, provenientes de establecimientos agrarios de terceros u obtenidos por propia explotación de campos, como así también la comercialización de semillas, productos agroquímicos y fertilizantes. En el desarrollo de su actividad, ajustará su cometido a las disposiciones que emanen de organismos estatales, creados o a crearse, que establezcan normas para el almacenamiento, manipuleo, transporte y acondicionamiento de los frutos y productos del agro, destinados al consumo interno y a la exportación.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de diez (10) pesos cada una.

8) Suscripción e integración del capital. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: a) el socio CLAUDIO ADRIAN IGLESIAS, suscribe seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas sociales o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500), integrando en este acto en dinero efectivo la suma de quince mil quinientos seiscientos veinticinco (\$ 15.625) y el saldo, o sea la suma de pesos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco (\$ 46.875) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del presente, b) El socio FERNANDO JAVIER CACERES, suscribe seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas sociales o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500), integrando en este acto en dinero efectivo la suma de quince mil quinientos seiscientos veinticinco (\$ 15.625) y el saldo, o sea la suma de pesos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco (\$ 46.875) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del presente, c) El socio DIEGO FERNANDO COLLURA, suscribe seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas sociales o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500), integrando en este acto en dinero efectivo la suma de quince mil quinientos seiscientos veinticinco (\$ 15.625) y el saldo, o sea la suma de pesos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco (\$ 46.875) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del presente, y d) El socio LUCIANO MARTIN RUBIOLLO suscribe seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas sociales o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500), integrando en este acto en dinero efectivo la suma de quince mil quinientos seiscientos veinticinco (\$ 15.625) y el saldo, o sea la suma de pesos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco (\$ 46.875) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del presente.

9) Autoridades: Se designo a FERNANDO JAVIER CACERES, DNI: 17.826.017, CUIL/T: 20-17826017-1, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primera nupcias con German Pablo Corvini, nacido el 28 de marzo de 1967, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avenida de la Libertad N° 396 Piso 1 de Rosario, quien fija allí su domicilio en cumplimiento de las disposiciones del artículo 256 in fine de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

10) Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes utilizarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. Los gerentes podrán efectuar y suscribir de forma indistinta todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, en los términos del artículo 58 de la Ley de Sociedades, incluyendo expresamente los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9 del Decreto 5965/93. Sin embargo, se deberá contar con la previa aprobación de los socios adoptada en reunión de socios en los términos de la cláusula séptima del presente contrato, para llevar a cabo los siguientes actos: a) los impliquen la venta, gravamen u otro tipo de disposición de bienes inmuebles de titularidad de la sociedad; b) los que impliquen el otorgamiento a título gratuito de fianzas, avales u otro tipo de garantías hacia terceros; c) los que impliquen realizar donaciones u otras liberalidades. En estos casos, el gerente acreditará la autorización con el acta correspondiente de la reunión de socios de donde se desprenda la aprobación de la operación en cuestión.

11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar, las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas en el art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo establecido en el artículo 158 de la citada ley.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 160 367233 Sep. 18

MERCADO INTERNO S.A.

MODIFICACIÓN DE OBJETO

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de Junio de 2018 se ha modificado el objeto social. En consecuencia el artículo tercero queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta Republica, o en el exterior, con sujeción a las Leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Desarrollar actividades en la órbita del Mercado de Capitales regulado por la ley 26.831. Desempeñando funciones en alguna de las categorías comprendidas en la ley, sus modificatorias y las que en el futuro puedan sustituirlas en tanto no sean incompatibles conforme a las normativas vigentes, modificatorias y complementarias. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de cartera de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-parte de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto.

§ 50 367240 Sep. 18

OLA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Mediante Acta de Directorio Nro. 164 de fecha 7 de mayo de 2018, se dispuso el cambio de domicilio de la sede social de OLA S.A. a calle Maipu N° 1050, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 367293 Sep. 18

PELFOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario, la firma PELFOS SRL por ante este Registro, Expediente N° 3.429, a efectos de la inscripción del contrato constitutivo que se firmara el día 18 de Julio de 2018 en la ciudad de Rosario, hace saber:

1.- Socios: DANIEL OSCAR PELLEGRINI, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1960, DNI 14.048.974, CUIT 20-14048974-4, casado en primeras nupcias con Liliana Giaconda Fosco, domiciliado en calle Av. Rivadavia N° 1594 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, contratista y productor rural; LILIANA GIACONDA FOSCO, argentina, nacida el 15 de enero de 1964 DNI 16.714.833, CUIT 27-16714833-1, casada en primeras nupcias con Daniel Oscar Pellegrini, domiciliada en calle Av. Rivadavia N° 1594 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, productora rural; JESUS MARIA PELLEGRINI FOSCO, argentino, nacido el 13 de julio de 1992, DNI 36.731.102 CUIT 23-36731102-9, soltero, domiciliado en calle Av. Rivadavia N° 1 594 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, servicios agropecuarios; LUCIANO EDGARDO PELLEGRINI FOSCO, argentino, nacido el 12 de octubre de 1984 DNI 30.996.151, CUIT 20-30996151-0, casado en primeras nupcias con María Julia Zan, domiciliado en calle Av. Rivadavia N° 1594 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, médico; EMANUEL FERNANDO PELLEGRINI FOSCO, argentino, nacido el 10 de febrero de 1989, DNI 34.386.927, CUIT 20-34386927-5, soltero, domiciliado en calle Av. Rivadavia N° 1594 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, ingeniero agrónomo.

2.- Razon social y domicilio: PELFOS SRL, con domicilio en calle Paraguay 378 - PB de la ciudad de Rosario.

3.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, producción láctea y su industrialización.

4.- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de 10 pesos cada una (\$ 10.-), que los socios suscriben de la siguiente forma: - El Sr. Daniel Oscar Pellegrini 8.750 cuotas, o sea la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$ 87.500.-) - La Sra. Liliana Giaconda Fosco 8.750 cuotas, o sea la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$ 87.500.-) - El Sr. Jesús María Pellegrini Fosco 2.500 cuotas, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) - El Sr. Luciano Edgardo Pellegrini Fosco 2.500 cuotas, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) - El Sr. Emanuel Fernando Pellegrini Fosco 2.500 cuotas, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-).

5.- Plazo Duración: La Sociedad tendrá una duración de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Administración y fiscalización: Se designa como Socio Gerente al socio Emanuel Fernando Pellegrini Fosco. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

7.- Domicilio: se establece la sede social en calle Paraguay 378 - PB de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

8.- Cierre ejercicio comercial: la sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre, fecha en la que se confeccionará un balance general.

9.- Disolución y liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho legalmente establecidas.- En tal caso, la liquidación será practicada por el socio gerente en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula novena de este contrato, decidieran nombrar un liquidador en cuyo caso lo harán dentro de los treinta (30) días de haber estado la Sociedad en este estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo con lo establecido en los arts. 101 a 112 de la Ley 19.550 e instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) Se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante y b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de la participación de cada uno en las ganancias.

\$ 120 367169 Sep. 18

P&P DESARROLLOS S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

RECTIFICATORIO Y AMPLIATORIO

1) Fecha de ratificación del instrumento constitutivo: 04/07/2018.-

2) Datos del socio Gonzalo Patricio Pellejero: argentino, apellido materno Gaffney, mayor de edad, comerciante, DNI 17.462.474, CUIT 20-17462474-8, domicilio: 16 de Enero 9018 de Rosario provincia de Santa Fe.

3) Capital social: El capital social es de \$20.000.-, representado por 20.000 Acciones de \$1.-, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El capital social queda integrado de la siguiente manera: Gonzalo Patricio Pellejero suscribe 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$1.-, de un voto por acción, monto de integración \$2.500.- en efectivo. El saldo en efectivo de \$7.500.- será integrado dentro de los próximos 2 años. Horacio Juan Premoli: suscribe 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$1.-, de un voto por acción, monto de integración \$2.500.- en efectivo. El saldo en efectivo de \$7.500.- será integrado dentro de los próximos 2 años.

4) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Mayo de cada año.

\$ 45 367191 Sep. 18

PREFERENZIALE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados PREFERENZIALE S.A. s/ Designación de Autoridades Expediente N° 1790 Folio N° - del año 2018, ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 20/07/2018, se han resuelto elegir a las siguientes autoridades de Sata SA.: Presidente: SWIRIDO, Daniel Ricardo, DNI 17.205.797, domiciliado en B° La Tatenguita, manzana "Y", lote 2 y 3, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Director Suplente: BEVILACQUA, Jorge Daniel, DNI 13.925.647, domiciliado en calle Urquiza 3249, Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por término de ley.

Santa Fe, 28 de agosto de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 367258 Sep. 18

JOSE TROYANO Y CIA SAIC

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En fecha 27 de Julio de 2018 según acta de asamblea n° 57 se renueva el directorio de José Troyano y CIA SAIC por el termino de 2 años, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: José Troyano, DNI n° 6.012.642; Vicepresidente: Marcelo Claudio Troyano, DNI n° 17.462.370 y Director Suplente: Zulma Norma Pavese, LC n° 6.486.526.

\$ 45 367288 Sep. 18

TRANSPORTE CUCCO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: TRANSPORTE CUCCO SRL.
2. Fecha: La fecha del instrumento de prórroga y aumento de capital es 27 de Agosto de 2018.
3. Duración: El término de duración se fija en 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.
4. Aumento de capital: El Capital Social se fija en \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 300.000 (trescientas mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Juan Carlos Cucco suscribe 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas y hernán carlos cucco suscribe 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas.

\$ 45 367225 Sep. 18

UNO MIX S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de lera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Santa Fe, en autos UNO MIX S.R.L. s/designación de gerente, Expte.1350 - Año 2018, se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 1 de agosto de 2018, se ha dispuesto el cambio de domicilio de la sociedad, fijándolo en 4 de Enero 3262-Piso 9 , Dpto. "A", Santa Fe, y designar como gerente de la sociedad al señor Rubén Darío Filippi, DNI 18.572.232, quien tiene igual domicilio que la sociedad, por el periodo de tres (3) ejercicios.

Santa Fe, 27 de agosto de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 367299 Sep. 18

VYV S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Secretario a cargo del Registro Público se hace saber que: en los autos caratulados VYV SA s/Designación de Autoridades (Expte. N° 1785 Año 2018; se hace saber que la entidad VYV S.A. en Asamblea General Ordinaria del 20 de Abril de 2018, ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente: VOROBIOF, MARCELO, argentino, casado, de profesión contador, nacido el día 08 de Enero de 1953, DNI N° 10.524.384, CUIT N° 20-10524384-8, con domicilio en la calle 25 de Mayo 3128, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: BANCHIK, MONICA argentina, casada, de profesión contadora, nacida el día 14 de Febrero de 1954, DNI 11.316.365; CUIT N° 27-11316365-3 con domicilio en la calle 25 de Mayo 3128 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 6 de septiembre de 2018. Dr. Freyre, secretario.

§ 45 367187 Sep. 18

ACCESORIOS SANTA FE

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ACCESORIOS SANTA FE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de Sociedad Expte. 1129 Año 2018, que se tramita ante el Registro Público del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber la publicación del siguiente edicto, de conformidad con el art. 10 inc. a) de la Ley N° 19550:

Fecha Contrato Social: 31 de enero de 2018.

Socios: CLAUDIO CARMELO AMATI, argentino, nacido el 30 de mayo de 1975, de profesión comerciante, D.N.I. N° 23.695.959, CUIT N° 20-23695959-8, estado civil soltero, domiciliado en calle Belgrano 6301 la ciudad de Santa Fe; CAPOCCETTI, LUCIANA, argentina, nacida el 29 de Junio de 1982, de profesión comerciante, D.N.I. N° 29.520.070, CUIT/CUIL N° 27-29520070-21 estado civil soltera, domiciliada en calle Ricardo Aldao 1222, de la ciudad de Santa Fe.

Denominación: ACCESORIOS SANTA FE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Gutierrez 2560, Santa Fe.

Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) La comercialización, distribución, importación y/o exportación de materiales de aluminio diversos y sus accesorios, tales como: perfiles, cerraduras, bisagras, burletes, picaportes, pasadores, tela metálica, remaches, fallebas, etcétera, al por mayor y/o menor, por cuenta propia y/o de terceros; b) La comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de ferretería en general, al por mayor y/o menor, por cuenta propia y/o de terceros; c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social; y d) El transporte, logística y/o distribución por vía terrestre, fletes y/o acarreos de mercaderías en general, ya sean materiales de aluminio y sus productos o subproductos u otras mercaderías, en el país y en el exterior, su almacenamiento, depósito y/o embalaje. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00), representado por 1500 (un mil quinientas) cuotas sociales de valor Pesos cien (\$100,00) cada una.

Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de un gerente, designándose a los efectos al Sr. Claudio Carmelo Amati, quien actuará con firma simple.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 30 de agosto de 2.018. Dr. Freyre, secretario.

§ 102 367465 Sep. 18

ASVI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 41 en Lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. Jose Maria Zarza, se hace saber que en los autos: ASVI S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades (Exp. N° 242/2018), se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: VICENTIN, HECTOR RAMON, argentino, D.N.I. N° 11.013.300, C.U.I.T. N° 20- 11013300-7, nacido el 29 de Mayo del 1.954, divorciado, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1055 Piso 6 de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe y OLEA, SERGIO FABIAN, argentino, D.N.I. N° 20.222.741, C.U.I.T. N° 20-20222741-5 , nacido el 21 de Marzo de 1.968, Comerciante, domiciliado en Barrio Nicolás Avellaneda manzana "J" casa "10" de la ciudad de Tafí Viejo, provincia de Tucumán; casado, nacida el 17 de diciembre de 1974.-

Fecha de Constitución: 5 de agosto del 2018.-

Denominación: ASVI Sociedad de Responsabilidad Limitada o ASVI S.R.L.-

Domicilio: Sede social en calle 9 de Julio N° 1055 Piso 6 de la ciudad de Reconquista, Departamento Gral. Obligado de la Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social Venta y/o locación de software de producción propio y/o de terceros.

Duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.-

Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000,00.-), representado por mil (1.000) cuotas sociales, de cien pesos (\$100,00.-) valor nominal cada una, otorga derecho a un voto, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Socio VICENTIN HECTOR RAMON, novecientas (900) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, Socio OLEA SERGIO FABIAN, Cien (100) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,00.-) valor nominal cada una. La integración se efectúa de la siguiente manera: Socio VICENTIN HECTOR RAMON, totalmente en efectivo, aportando en este acto el 25% del capital social por el suscripto obligándose a integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años computados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Reconquista, Santa Fe; Socio OLEA SERGIO FABIAN, totalmente en efectivo, aportando en este acto el 25% del capital social por el suscripto obligándose a integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años computados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Reconquista, Santa Fe.

Administración: La administración, representación legal, y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. La gerencia estará a cargo en forma individual por VICENTIN HECTOR RAMON, argentino, D.N.I. N° 11.013.300, C.U.I.T. N°20-11013300-7.-

Fiscalización: La fiscalización será realizada por los socios excepto en el caso en que el capital alcance el importe fijado por el art. 299 inc. 2 de la ley 19.550. En dicho supuesto la fiscalización será ejercida por una sindicatura colegiada de número impar.-

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.-

Reconquista, 30 de Agosto de 2018. Secretaria: Dra. Minan Graciela David.

ACIMA*R S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Aprobación de directorio Acima*R S.A. En acta de Asamblea General Ordinaria N°178, de día 20 de abril de 2018, se aceptan los cargos del directorio, siendo designados Daniel Barbieri dni: 8.444.773 y Laura Barbieri dni: 25.381.230, como directores titulares y Julieta Barbieri dni: 28.199.984 como director suplente. En acta de directorio N°54 de fecha 20 de abril de 2018. los designan la conformación del nuevo directorio quedando conformado Daniel Barbieri Presidente, Laura Barbieri Vicepresidente y Julieta Barbieri como director suplente, habiendo fijado domicilio especial a los efectos del art. 256 de la ley 19550.

AYOLAS MUEBLES S.R.L.

CONTRATO

Fecha de constitución: 10 de Julio de 2018.-

Datos de los socios: Finelli Ana Paula, argentina, DNI 28.146.009, CUIT 27-28146009-4, nacida el 31 de julio de 1980, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Presidente Quintana 1079, Rosario y Finelli Ana Daniela, argentina, DNI 27.059.921, CUIT 23-27059921-4, nacida el 19 de febrero de 1979, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Buenos Aires 4170, Rosario.

Denominación: AYOLAS MUEBLES S.R.L.

Domicilio legal: Uruguay 1190, Rosario, Pcia.Santa Fe.-

Objeto social: El objeto de la sociedad será venta de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho al por menor.

Plazo de duración: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital social: \$300.000 (Pesos trescientos mil) dividido en 3000 (tres mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una.-

Integración: La socia Finelli Ana Paula suscribe 1500 (mil quinientas) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una, o sea la suma de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) que suscribe en bienes integrándose en el acto, y la socia Finelli Ana Daniela suscribe 1500 (mil quinientas) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una, o sea la suma de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) que suscribe en bienes integrándose en el acto.-

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un gerente NO socio, el señor Finelli Antonio, DNI 10.811.573, CUIT 23-10811573-4. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "gerente" precedida de la denominación social.-

Fiscalización: Estará a cargo de las dos socias, la señora Finelli Ana Paula y la señora Finelli Ana Daniela.-

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año

CRI-CRI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Con fecha seis (6) días del mes de agosto de dos mil dieciocho, reunidos los socios de CRI - CRI S.R.L. señores RODOLFO KRASNOW, argentino, nacido el 11 de junio de 1932, apellido materno Guiskin, profesión comerciante, D.N.I. 5.997.822, CUIT 20-05997822-6, casado en primeras nupcias con Martha Zoltak, domiciliado en calle San Juan 1773 4º piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y DANIEL RICARDO KRASNOW, argentino, nacido el 25 de mayo de 1963, apellido materno Zoltak, casado en primeras nupcias con Viviana Judith Katz, profesión comerciante, D.N.I. 16.076.332, CUIT 23-16076332-9, domiciliado en calle Presidente Roca 40 piso 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe en su sede social de calle San Nicolás 840 Rosario, se decidió lo siguiente: 1) El Sr. Rodolfo Krasnow, titular de 600 (seiscientas) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una comunica en este acto que procederá a ceder totalmente las mismas a favor del Sr. NICOLAS KRASNOW, argentino, nacido el 3 de agosto de 1994, apellido materno Katz, estado civil soltero, profesión comerciante, D.N.I. 38.136.006 CUIT 20-38136006-8, domiciliado en calle Presidente Roca 40 piso 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de 300 (trescientas) cuotas de \$10.- cada una (pesos diez) y a favor de la señora VIVIANA JUDITH KATZ, argentina, nacida el 01 de marzo de 1966, apellido materno Resels, estado civil casada en primeras nupcias con Daniel Ricardo Krasnow, profesión comerciante, D.N.I. 17.635.423, CUIT 27-17635423-8, domiciliada en calle Presidente Roca 40 9º piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe la cantidad de 300 (trescientas) cuotas de \$10.- cada una (pesos diez). 2) Se decidió elevar el capital a \$ 300.000.- (Pesos Trescientos mil), por lo que el aumento sería de \$ 270.000.- (Pesos Doscientos setenta mil). Las actuales proporciones serán: así: Capital Social actual asciende a Pesos trescientos mil (\$300.000.-) representado por treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, suscripto e integrado en su totalidad por el Sr. Daniel Ricardo Krasnow en la cantidad de veinticuatro mil (24.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una o sea titular de un capital de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000.-); el Sr. Nicolás Krasnow en la cantidad de tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una o sea titular de un capital de pesos treinta mil (\$30.000.-) Y la señora Viviana Judith Katz en la cantidad de tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una o sea titular de un capital de pesos treinta mil (\$30.000). 3) Se decide prorrogar el plazo de la sociedad por veinte años más (20) contados a partir del vencimiento, o sea venciendo el 10 de noviembre de 2038.-

§ 115 367472 Sep. 18

CLÍNICA DE TOMOGRAFÍA

COMPUTADA DE ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a CLINICA DE TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ROSARIO S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de marzo de 2018 y en Reunión de Directorio de fecha 16 de marzo de 2018, se ha fijado el número de directores de la sociedad en cinco miembros titulares y dos suplentes, designándose como Directores titulares a NICOLAS ROBERTO VILLAVICENCIO, argentino, nacido el 17/11/1971, diseñador gráfico, casado, domiciliado en Ruta Prov. 34S, alt. 4444 de Funes, Pcia. De Santa Fe, D.N.I. Nº 22.535.104, C.U.I.T. Nº 20-22535104-0, como Presidente; SUSANA BEATRIZ TONCICH, argentina, nacida el 06/01/1958, contadora pública, divorciada, domiciliada en calle Rivadavia Nº 2067 - 4º A de Rosario, D.N.I. Nº 12.112.744, C.U.I.T. Nº 27-12112744-4, como Vicepresidente; NORBERTO OMAR SANCHEZ, argentino, nacido el 26/02/1951, médico, casado, domiciliado en calle Santiago Nº 428 de Rosario, D.N.I. Nº 8.486.151, C.U.I.T. Nº 20-08486151-1; NESTOR OMAR RENZI, argentino, nacido el 17/07/1941, médico, viudo, domiciliado en calle Córdoba Nº 1664 de Rosario, D.N.I. Nº 6.040.968, C.U.I.T. Nº 20-06040968-5; y JOSE NAZARENO FELIX PIGLIACAMPO, argentino, nacido el 07/12/1940, médico, casado, domiciliado en calle Corrientes Nº 1058 de Rosario, D.N.I. Nº 6.243.763, C.U.I.T. Nº 20-06243763-5; y como Directores Suplentes a OSCAR RAUL ALEXENICER, argentino, nacido el 18/12/1944, médico, casado, domiciliado en calle Balcarce Nº 1 777 de Rosario, D.N.I. Nº 6.260915, C.U.I.T. Nº 20-06260915-0 y ENRIQUE ALFREDO RONCORONI, argentino, nacido el 21/12/1964, médico, divorciado, domiciliado en calle Bv. Oroño 908 de Rosario, D.N.I. Nº 16.994.750, C.U.I.T. Nº 20-16994750-0, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados por el período de dos ejercicios y constituyendo domicilio especial en los consignados precedentemente Asimismo, se designó como síndico titular al Dr. Arturo Araujo y como síndico suplente al CPN Luciano Miretti, quienes aceptaron expresamente el cargo en fecha 13 de agosto de 2018.

§ 75 367501 Sep. 18

DESARROLLOS CELESTINOS VG S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por instrumento de constitución de fecha 15 de mayo de 2018, se ha

resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de DESARROLLOS CELESTINOS VG S.A cuyos socios son: María Elena Ghietto D.N.I. 16.022.177, CUIT 27-16.022.177-7; Lucia Verdicchio DNI 35.650.898, CUIT 27-35.650.898-5 ; Juan Verdicchio DNI 36.580.900, CUIT 20-36580900-4 y Santiago Verdicchio DNI 37.701.677, CUIT 20-37.701.677-8; Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 15 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) Las operaciones inmobiliarias sobre bienes de propiedad de la sociedad; tanto de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, subdivisión, usufructo u otros negocios, de disposición o administración, tanto sobre inmuebles urbanos como rurales, incluida la construcción de edificios, realización de loteos, parqueizaciones, cementerios privados, country o casas de fin de semana y otros negocios similares; b) La ejecución de proyectos, planos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas y mecánicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, portuarias, edificios, pavimentaciones, mensuras y obras de ingeniería y/o arquitectura; c) La construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos para la vivienda y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos, de riego, silos, caminos, puentes, diques, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos y toda actividad relacionada con la industria de la construcción; d) Celebrar contratos de uniones transitorias para desarrollar o ejecutar obras, servicios o suministros concretos dentro o fuera de la Republica y e) La compra, venta y comercialización de materiales de construcción, sanitarios y eléctricos en general. Pudiendo asociarse con otras empresas o terceros independientes o tomar representaciones, distribuciones, comisiones de productos al por mayor y menor y operaciones afines o complementarias de cualquier clase. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por acciones de pesos un mil (\$1.000) nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelectos. Se hace saber que se han designado un Presidente a: María Elena Ghietto D.N.I. 16.022.177; Director titular a: María Elena Ghietto D.N.I. 16.022.177, soltera, arquitecta con domicilio en Padre Genesio 'N° 30; Director Suplente a Juan Verdicchio DNI 36.580.900, argentino, soltero. De acuerdo a lo establecido por el Art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejerf)1 contralor que prevé el Art. 5 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día (31) de octubre de cada año. En relación a la Sede Social, la misma ha sido fijada en calle Bv. Gálvez N° 1434 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 3 de septiembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 182 367481 Sep. 18

EL EMPORIO DEL AJO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Le hace saber, a los efectos del art. 10 de la Ley 19.550 que por instrumento de fecha 13 de julio de 2018 el Sr. Gastón Amione ha cedido siete mil quinientas (7300) cuotas, de un valor de un (1) peso cada cuota, es decir a suma de siete mil quinientos pesos (\$7500) al Sr. Pascual Alejandro Rullo, Argentino, Mayor de edad, nacido el 11 de diciembre de 1974, con domicilio en calle Chacabuco 1302 Piso 11° de la ciudad de Rosario, DNI N° 24.282.073. Asimismo se resuelve modificar la cláusula QUINTA del contrato social, quedando redactada del siguiente modo: "QUINTA: El capital se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000,00), dividido en ciento cincuenta mil (150000) cuotas iguales de un peso (\$1,00) cada una de valor nominal, íntegramente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: MARCELO GABRIEL RULLO suscribe 97.500 cuotas de capital, o sea la suma de 97.500 pesos. Con anterioridad ha integrado la suma de \$7.800 y en este acto integra en efectivo la suma de 22.425, correspondiente al 25% del aumento de capital. PASCUAL ALEJANDRO RULLO suscribe 45.000 cuotas por un valor nominal de \$45.000. Con anterioridad ha integrado la suma de \$2.400 y en este acto integra en efectivo la suma de \$6.900, correspondiente al 25% del aumento de capital. MARTIN JORGE FERNANDEZ suscribe siete mil quinientas cuotas por un valor nominal de \$7500. Con anterioridad ha integrado la suma de \$600 y en este acto integra en efectivo la suma de \$1.725 correspondiente al 25% del aumento de capital suscripto por el mencionado. Los socios se obligan a integrar el saldo restante del aporte en efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de este contrato. En su oportunidad en reunión de socios se dispondrá el momento en que se complementará la integración. El presente edicto fue ordenado en auto caratulados EL EMPORIO DEL AJO S.R.L. s/ CESION DE CUOTAS RETIRO DE SOCIO RENUNCIA GERENTE Expediente Nro. 3064/2018, CUIJ 21-05506579-6. Rosario Septiembre 2018.

§ 68 367316 Sep. 18

ENERGÍA Y SERVICIOS S.A.

CAMBIO DE SEDE

Se hace saber por un día que por resolución de Directorio N° 50 del día 16 de agosto de 2018, obrante a fojas 65 del Libro de Actas de Directorio N° 1, se dispone el cambio de sede social de calle Juan José Paso 8362 Bis. (ex 8492) de la ciudad de Rosario, Santa Fe, a la nueva sede social de calle Av. Eva Perón y Av. de Circunvalación de la Ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 45 367418 Sep. 18

EL PASEO AGROPECUARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea N° 26 llevada a cabo en el local social de la firma el día 21/01/18, en base al punto quinto del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un período de tres ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Sra. Sara Cristina Vrankovich, viuda, con domicilio en Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito, nacida el 10/09/1948, con LC 5.171.192 y CUIT 27-05171292-2; Vicepresidente: Sr. Luciano César Demaría, divorciado, con domicilio en Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito, nacido el 02/08/1972, con DNI 22.730.694 y CUIT 20-22730694-8 y Director Suplente: Sra. Ana Belén Demaría, casada, con domicilio en Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito, nacida el 21/06/74, con DNI 23.837.400 y CUIT 27-23837400-1, todos argentinos, comerciantes, hábiles para contratar.

\$ 45 367414 Sep. 18

IMAGECE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: IMAGECE S.A., s/Inscripción Directorio - Expte. N°1953/18, CUIJ: 21-05505468-9, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 5/04/2018, se resolvió por unanimidad la integración del nuevo Directorio de la sociedad, con dos (2) Directores Titulares y uno (1) Suplente, con una duración de tres (3) ejercicios en el cargo, quedando en consecuencia compuesto de la siguiente manera: Presidente: GERMAN PABLO MAJUL, DNI N° 26.066.511, CUIT. N° 20-26066511-2, argentino, empresario, nacido el 14/07/1977, soltero, domiciliado en calle Kennedy 2452 de Funes (SF); Vicepresidente: CECILIA SOLEDAD MAJUL, DNI N° 29.402.866, CUIT N° 2729402866-3, argentina, empresaria, nacida el 6/07/1982, casada en primeras nupcias con Gerardo Ramiro Lira, domiciliada en calle Kennedy 2452 de Funes (SF); Directora Suplente: IVANA ANDREA MAJUL, DNI N° 24.151.339, CUIT N° 2724151339-4, argentina, empresaria, nacida el 23/09/1974, divorciada, con domicilio en calle Córdoba 1515, piso 8 de Rosario (SF).

Quienes han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en calle Cochabamba 1082 de Rosario (SF). Este Directorio permanecerá en sus funciones hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que considere los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico que finalizará el 31/12/2020.-

\$ 55 367327 Sep. 18

IMPULSO TELEVISORA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en Oficio Juzgado Primera Instancia en lo civil y comercial de la 6° Nom. de la ciudad de Córdoba en autos

GALVAN GERMAN ORESTE s/declaratoria de herederos) EXPTE. 5689685 s/Adjudicación de participación social expediente N° 21-05195862-1, en trámite ante el Registro Público. conforme oficio expedido del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. nominación de la ciudad de Córdoba en autos "GALVÁN. Germán Oreste - Declaratoria de Herederos" Expte. 5689685 se hace saber que se dispuso la inscripción de las mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales de las que era titular el causante Germán Orestes Galván, DNI 6.026.333 de la sociedad IMPULSO TELEVISORA SRL, CUIT: 30-61542392-7 a nombre de sus herederos: Marisa Claudia Galván, DNI 22-919.8417 CUIT: 27-22919841-1, soltera, domiciliada en Av. Estrada 258 barrio Malvinas de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, cuatrocientas diecisiete (417) cuotas sociales, a nombre de Germán Carlos Galván, DNI 20.704.007, CUIT: 20-20704007-0, casado, domiciliado en Av. Estrada 258 barrio Malvinas de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, cuatrocientas diecisiete (417) cuotas sociales; y a nombre de Noemí Anzula Diaz Tricollatis CI de Chile 7.1243298-6, viuda, domiciliada en Río Rapel 4276, Rosario de Peñuelas, Coquimbo, Chile, quien fija domicilio en la calle Santa Fe 1449 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe cuatrocientas dieciséis (416) cuotas sociales Como consecuencia de esta cesión el CAPITAL SOCIAL de la sociedad de \$ 100.000,00 quedará dividido en 10.000 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una, siendo : MARISA CLAUDIA GALVÁN titular de 417 cuotas representativas de \$ 4.170,00 capital social; GERMÁN CARLOS GALVÁN titular de 417 cuotas representativas de \$ 4.170,00 capital social; NOEMI ANZULA DIAZ TRICOLLATIS titular de 416 cuotas representativas de \$ 4160,00 capital social RICARDO NOÉ LIBERATI titular de 1.250 cuotas representativas 12.500,00 capital social; JUAN CARLOS MUSSO titular de 1.250 cuotas representativas de \$ 12.500,00 capital social; EDUARDO ENRIQUE SERASSIO titular de 1.250 cuotas representativas de \$ 12500,00 capital social; MARIA ELOISA DIAZ VELZ titular de 1.250 cuotas representativas de \$ 12.500,00 capital social; CELIA ESTER FRATICELLI titular de 1.250 cuotas representativas de \$ 12.500,00 capital social; ELISA CRISTINA BRIZUELA titular de 1.250 cuotas representativas de \$ 12.500,00 capital social; MARISA CLAUDIA GALVÁN y GERMÁN CARLOS GALVÁN titulares de 1.250 cuotas representativas de \$ 12.500 00 capital social.

Santa Fe, 6 de Julio de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 153,45 367431 Sep. 18

LA CASONA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA CASONA SA s/Designación de Autoridades, Expte. N° 21-05198063-5, Año 2018, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 25 de ABRIL de 2018 la renovación de autoridades del Directorio por el plazo de tres ejercicios, ratificándose por unanimidad el directorio integrado por: Presidente: NORMA RAQUEL AGENO, D.N.I. 11.281.044, casada, jubilada, domiciliada en calle Independencia N° 2437, Directora Titular, Vicepresidente: GERMAN MICHEA, D.N.I.: 31.474.460, casado, Ingeniero en Sistemas de Información, domiciliado en calle Independencia N° 2437, Director Suplente. Todos los designados presentes aceptan las respectivas designaciones. Santa Fe, 06 de Septiembre de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 367338 Sep. 18

LOGÍSTICA RR CONGELADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por asamblea general ordinaria del 26/04/2018, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES: Presidente: Marina Soledad Echandía, argentina, nacida el 3 de mayo de 1974, D.N.I. N° 23.936.222, C.U.I.T. N° 27-23936222-8, estado civil soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle Esteban De Luca N° 849 de la ciudad de Rosario.

DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo César Elías, argentino, nacido el 10 de marzo de 1955, D.N.I. N° 11.448.601, C.U.I.T. N° 23-11448601-9, estado civil divorciado, de profesión empresario, con domicilio en calle Córdoba N° 1776 piso 10 Dpto. A de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2020, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Córdoba N° 1776, Piso 1, Dpto. A, de la ciudad de Rosario.

§ 45 367521 Jul. 18

LOGISTICA VM SRL

CONTRATO

Lugar y fecha: ROSARIO, 22 de Agosto del 2018. Socios: MARTIN LARDONE, de apellido materno: ANGELETTI, D.N.I. Nro: 39.047.592, CUIT Nro: 20-39047592-7 de nacionalidad: argentino, nacido el 10 de Mayo de 1996 de profesión: comerciante, de estado civil: soltero, con domicilio en calle: Sanguinetti 1474 de la localidad de Armstrong - Pcia. de Santa Fe y VIRGINIA LARDONE, de apellido materno: ANGELETTI, D.N.I. Nro: 37.396.640, CUIT Nro: 27-37396640-7 de nacionalidad: argentina, nacida el 15 de Junio de 1994 de profesión: comerciante, de estado civil: soltera, con domicilio en calle: Sanguinetti 1474 de la localidad de Armstrong - Pcia. de Santa Fe Domicilio social: Av. Presidente Perón 3529 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Los socios podrán cambiar el domicilio social en cualquier momento, como asimismo establecer sucursales, agencias y locales en cualquier ámbito del país o del extranjero. Plazo: El término de duración se fija en 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por (30) años más, esta resolución se tomara por mayoría de votos que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social, debiéndose tramitarse la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio antes del vencimiento del término.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de transporte, por cuenta propia o a través de terceros contratados a tal efecto, con medios propios o de terceros, por vía terrestre a/o desde cualquier punto del país o del exterior, de toda clase de bienes, mercaderías, productos, alimentos y cargas en general, la prestación del servicio de gestión y logística para el transporte de mercaderías y productos, la prestación de servicios de almacenamiento y depósito, de productos, mercaderías, alimentos incluidos los refrigerados o congelados, alquiler de cámaras frigoríficas fijas o móviles y la compra venta de mercaderías y productos del rubro alimenticio. Todo lo descripto con la única limitación de las disposiciones legales vigentes, a tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital social se fija en la suma de \$400.000,00.- (Pesos cuatrocientos mil con 00/100) dividido en (4000) cuotas de \$100,00 (Pesos cien con 00/100) cada una suscriptas en su totalidad en este acto de la siguiente forma: A) El socio MARTIN LARDONE suscribe la cantidad de 2000 cuotas partes comprometiéndose a aportar la suma de \$200.000,00.- (Pesos doscientos mil con 00/100) y B) La socia VIRGINIA LARDONE suscribe la cantidad de 2000 cuotas partes comprometiéndose a aportar la suma de \$200.000,00.- (Pesos doscientos mil con 00/100).- Estos aportes han sido integrados de la siguiente manera: A) El socio MARTIN LARDONE, integra el aporte comprometido de la siguiente forma: La suma de \$200.000,00 (Pesos doscientos mil con 00/100) en dinero efectivo, respecto del cual se integra en este acto el 25% por ciento del capital en dinero efectivo suscripto por la suma de \$50.000,00 (Pesos cincuenta mil con 00/100) que ha sido depositada en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agencia tribunales, cuyas boletas de depósitos como constancia y acreditación de la integración del capital referenciada se acompañan al presente. El (75%) setenta y cinco por ciento, restante del capital suscripto, el socio se obligan a integrarlo dentro del plazo establecido por el artículo 149 de la LGS 19.550.- B) La socia VIRGINIA LARDONE, integra el aporte comprometido de la siguiente forma: La suma de \$200.000,00 (Pesos doscientos mil con 00/100) en dinero efectivo, respecto del cual se integra en este acto el 25% por ciento del capital en dinero efectivo suscripto por la suma de \$50.000,00 (Pesos cincuenta mil con 00/100) que ha sido depositada en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agencia tribunales, cuyas boletas de depósitos como constancia y acreditación de la integración del capital referenciada se acompañan al presente. El (75%) setenta y cinco por ciento restante del capital suscripto, el socio se obligan a integrarlo dentro del plazo establecido por el artículo 149 de la LGS 19.550.- Administración y representación: Estará a cargo de un gerente administrador, designado por los socios en reunión de socios, por el término de 4 años los que podrán ser reelegidos indefinidamente. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. El gerente tendrá el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieren tener mandatarios o apoderados de la sociedad.- Se designa como gerente a la socia Señora: VIRGINIA LARDONE, quedando expresamente establecido que con su firma seguida de la denominación de la sociedad podrán comprometer a la misma Fiscalización: estará a cargo de los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 100 367655 Sep. 18

MG FLEBOLOGIA Y ESTETICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la Ciudad Rosario, a los 03 días del mes de Mayo del año 2018, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el domicilio legal de la ciudad de Rosario, sito en calle TTE Ricchieri 1981, la totalidad de los socios de MG FLEBOLOGIA Y ESTETICA SRL, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Tratamiento del Resultado del Ejercicio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 2) Consideración y aprobación de lo actuado por el gerente durante el ejercicio. 3) Designar como nueva socio gerente a Sgrosso Marina Sofía. Luego del análisis y en atención a que ninguno de los socios presentes formula objeciones se resuelve por unanimidad aprobar la documentación antes mencionada y su distribución a la cuenta Resultados No Asignados y que se omita su transcripción en el acta por encontrarse insertos en el Libro INVENTARIOS Y BALANCES N° 01 . Segundo punto del orden del día. Se resuelve por unanimidad aprobar la gestión desarrollada por el gerente. Por último se pone a consideración el tercer punto del orden del día y luego del análisis se resuelve designar por unanimidad a Marina Sofía Sgrosso como socia gerente quien se desempeñara de acuerdo a lo establecido en el artículo quinto del contrato social, lo cual es aceptado por unanimidad. En este mismo acto se acepta el cargo y el Señor Germán Romer renuncia en forma expresa a su cargo de gerente quedando como única gerente la Sra Marina Sofía Sgrosso.

\$ 52,50 367506 Sep. 18

PEPE S BEBE S S.R.L.

REACTIVACION DE CONTRATO

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la reactivación y aumento de capital social.-

1. La reactivación, se realizo el día 1 de setiembre de 2018.
2. Razón Social: "PEPE S BEBE S S.R.L."
3. Domicilio: Servando Bayo 435 de Rosario.
4. Objeto: Fabricación de Calzados.
5. Duración: diez años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-
6. El capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en 20000 cuotas de capital de pesos diez cada una.-
7. La administración, dirección y representación está a cargo de dos de los socios en calidad de socios gerentes, con uso de firma indistinta cada uno de ellos, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedido de la denominación social. Se designan en este acto para ese cargo a la Sra. Liliana Angela Véntola y al Sr. Lisandro Agustín Martínez. De lo expuesto surge claramente que la socia Luisina Magali Martínez reviste el carácter de socia no gerente
8. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 45 367359 Sep. 18

PAIHUEN AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Convocados en Asamblea General Ordinaria N° 14, de fecha 16/08/2018, en su sede social, zona rural del pueblo de Bouquet, provincia de Santa Fe, se procede a la elección del directorio por el plazo de tres ejercicios, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Director Titular: Diego Hernán Bermejo, DNI N° 22.356.866, y Director Suplente Alicia Beatriz Bermejo, DNI N° 21.403.405. Declaran bajo juramento no estar comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en Art. 264 y 286 de la Ley N°19.550. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones.

Bouquet, 22 de agosto de 2018.

\$ 45 367483 Sep. 18

PRIJEVOZ TRANSPORTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 31/08/2018, se ha dispuesto la siguiente publicación:

CESIÓN DE CUOTAS: La señora CARINA VERONICA THIONE, cede, vende y transfiere a favor de MARÍA NATALIA DE GUGLIELMO la totalidad de todas sus cuotas sociales que posee en PRIJEVOZ TRANSPORTE SRL, es decir un mil quinientas (1.500) cuotas de capital, reservas, resultados y saldo en cuenta particular que posee en PRIJEVOZ TRANSPORTE SRL a MARÍA NATALIA DE GUGLIELMO. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000,- representado por 3.000 cuotas de \$ 100,- cada una, suscriptas por FERNANDO MARTÍN MIHOEVICH 1.500 cuotas que hace un total de \$ 150.000; y suscriptas por MARÍA NATALIA DE GUGLIELMO 1.500 cuotas que hace un total de \$ 150.000. ADMINISTRACIÓN: a cargo de los socios FERNANDO MARTIN MIHOEVICH y MARÍA NATALIA DE GUGLIELMO, quienes revestirán el cargo de socios gerentes, actuando en forma individual, indistintamente obligarán a la sociedad. FISCALIZACIÓN: estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.-

Venado Tuerto, 05 de septiembre de 2018.-

\$ 60 367458 Sep. 18

RIO SEGUNDO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones de la firma RIO SEGUNDO S.R.L., en donde FERNANDO OSCAR CAMES, argentino, DNI. N° 05984447, CUIT, 20-059844475, casado en segundas nupcias con Patricia Livingston, nacido el 16 de Marzo de 1930, con domicilio en calle Boulevard Oroño N° 849 piso 9 de la ciudad de Rosario, de profesión medico, por el presente acto vende, cede y transfiere al Sr. ESTEVEZ JUAN JOSE, argentino, DNI N° 23.317.413, CUIT 20-23317413-1, casado en primeras nupcias con María Celina Quagliato, nacido el 19 de Junio de 1973, con domicilio en calle Mendoza N° 101 piso 6, de la ciudad de Rosario, de profesión contador; la suma de un mil doscientos cuarenta (1240) cuotas de capital de pesos cien cada una (\$ 100) equivalente a la suma de pesos ciento veinticuatro mil (\$ 124.000) es decir la totalidad de sus cuotas sociales, quedando la firma conformada por los Sres.: ESTEVEZ JUAN JOSE, argentino, DNI N° 23.317.413, CUIT 20-23317413-1, casado en primeras nupcias con María Celina Quagliato, nacido el 19 de Junio de 1973, con domicilio en calle Mendoza N° 101 piso 6, de la ciudad de Rosario, de profesión contador y FERNANDO CIRO CAMES, argentino, DNI. N° 23.317.753, CUIT 23-23317753-9, soltero, nacido el 05 de Septiembre de 1973, con domicilio en calle Boulevard Oroño N° 849 piso 9, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Administración: Gerente: Estevez Juan José, durante el plazo de duración del contrato.-

Rosario, 07 de Septiembre de 2018.-

\$ 75 367408 Sep. 18

RAIES MADERAS S.A.

RENOVACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. María Julia Petracco y por Resolución de fecha 31 de Agosto de

2018 se ordena la publicación de edictos de la renovación de Directorio.

Datos de los Integrantes del Directorio: PRESIDENTE: Raies Jesús Carlos, nacido el 6 de Enero de 1953, D.N.I. 10.427.335, domiciliado en la Calle Entre Ríos 216 de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Liados Mercedes Beatriz, comerciante.

VICEPRESIDENTE: Raies Jesús Luis D.N.I. 25.637.674, con domicilio en Esperanto 266 de Venado Tuerto, soltero, comerciante.

DIRECTORES TITULARES: Raies Leonardo Miguel D.N.I. 29.349.195, con domicilio en Entre Ríos 217 de Venado Tuerto, soltero, comerciante. DIRECTORES SUPLENTEs: Daniel Angel Raies, D.N.I. N° 32.103.392, con domicilio en Entre Ríos 114 de Venado Tuerto, soltero, comerciante. Raies Alejandro Carlos D.N.I. 31.302.346, con domicilio en Entre Ríos 210 de Venado Tuerto, soltero, comerciante.

\$ 55,77 367412 Sep. 18

SUELOS Y ESCORIAS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: SUELOS Y ESCORIAS S.A., s/Cambio de Sede, s/Expte. N°3584/2018- CUIJ N°21-05507099-4, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

a) Fecha de acta: 27/07/2018.

b) En reunión de Directorio la sociedad "SUELOS Y ESCORIAS S.A." resolvió fijar el nuevo domicilio de la sede social de la empresa en calle Gorriti 196 Piso 6° Dep. B de Rosario (SF).

\$ 45 367328 Sep. 18

SANTA MARIA DEL SOL S.R.L.

DISOLUCIÓN

DENOMINACIÓN SOCIAL: SANTA MARIA DEL SOL S.R.L.

MOTIVO: DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.-

Los socios, señoritas GRISELDA AMALIA ROSSI, argentina, comerciante, D.N.I. N° 10.826.126, CUIT N° 27-10826126-4 y NORMA ELISA ROSSI, argentina, comerciante, D.N.I. N° 11.724.582, CUIT N° 27-11724582-4 dicen que la sociedad queda disuelta por voluntad de los socios.

La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, al Tomo 168, Folio 26597, N° 1621, con fecha 07/09/2017.

Los socios nombran liquidador a la señorita NORMA ELISA ROSSI para que cumpla con lo dispuesto por la Ley de Sociedades y realice todos los trámites requeridos por el Registro Público de Comercio.

FECHA DEL ACTO: 08/08/2018.

\$ 45 367474 Sep. 18

SERGIO CONFALONIERI S.R.L.

CONTRATO

Conforme a la prorroga acordada de SERGIO CONFALONIERI S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1- DATOS DE LOS SOCIOS: Sergio Angel Confalonieri, de nacionalidad argentina, nacido el 07/10/1963, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Lazarte 1858 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 16.674.304, CUIT 20-16674304-5 Y Graciela Elena Fernández, de nacionalidad argentina, nacida el 26/05/1965, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en calle Lazarte 1858 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 17.637.724, CUIT 27-17637724-6

2- FECHA DE CONSTITUCIÓN: 26 de Agosto de 1998.

3- DENOMINACIÓN: SERGIO CONFALONIERI S.R.L.

4- DOMICILIO: LAZARTE 1858 — ROSARIO.

5- OBJETO SOCIAL: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación comercial de productos de gomería y/o maquinarias y/o herramientas afines a dicho rubro y los artículos de goma en general.

6- PLAZO DE DURACION: 40 años a partir de su inscripción de prorroga en el Registro Público de Comercio.

7- CAPITAL SOCIAL: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una.

8- ADMINISTRACION: Estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socios o no, actuando en forma conjunta. El gerente designado es el socio Sergio Confalonieri.

9- FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de todos los socios.

10- ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: los gerentes representarán y obligarán a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, usando su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedida por el sello social.

11- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 95 367313 Sep. 18

SEALS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas sociales efectuada en la sociedad denominada SEALS S.R.L. dispuesta por instrumento de fecha 24 de mayo de 2018, de acuerdo al siguiente detalle: Cesión de Cuotas Sociales: El Sr. Socio Juan Pablo Estrella, DNI 26.938.143, cede la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad al Sr. Ricardo Rubén Estrella, DNI 12.503.525 de tal forma que el Sr. Ricardo Rubén Estrella es poseedor de Quinientas Cuarenta (540) cuotas sociales representativas de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400).

\$ 45 367346 Sep. 18

SJVC CABLE SAS

EDICTO COMPLEMENTARIO

Como consecuencia de observaciones realizadas, mediante instrumento se modifica nombre social y rectifica cargos del Órgano de

Administración, quedando la nueva redacción como sigue:

ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina SJVC CABLE SAS y tiene su domicilio legal en la localidad de San José de la Esquina, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

IV.- Se designan para integrar el Órgano de Administración: PRESIDENTE: María Beatriz Alessandría, con DNI 10.989.014

ADMINISTRADORA SUPLENTE: Julieta Del Federico, con DNI 29.352.683

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Colón 934 de la localidad de San José de la Esquina, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 367413 Sep. 18

Z. RAJCHMAN S.A.

RECOMPOSICIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 06/08/2018, se dispuso la recomposición del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORA TITULAR: Andrea Susana Siganevich, argentina, D.N.I. N° 13.788.233, CUIT N° 27-13788233-2, estado civil soltera, nacida el 21 de noviembre de 1959, de profesión empresaria, domiciliada en calle San Martín N° 791, Piso 6, Dpto. "D", de la ciudad de Rosario, a cargo de la Presidencia.

DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Rappaport, argentino, nacido el 25 de junio de 1990, D.N.I. N° 35.323.668, CUIL N° 20-35323668-8, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Corrientes N° 970, Piso 8, de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2020, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en España N° 991, Piso 10, Oficinas 14-15 de Rosario.

\$ 45 367511 Sep. 18

ARECO Y AURELI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Areco Analía Marcelina, argentina, nacida el 2 de Agosto de 1972, de apellido materno Moroni, D.N.I. N° 22.725.751, C.U.I.T. N° 27-22725751-8, divorciada según Resolución Judicial N° 596 de fecha 26 de Noviembre de 2001, Expte. N° 956/2001 del Tribunal Col. de Familia N° 3 de Santa Fe, comerciante, domiciliada en calle Dr. Luis F. Leloir N° 1966 de la ciudad de Armstrong y Aureli María Del Rosario, argentina, nacida el 30 de Junio de 1971, de apellido materno Stampella, D.N.I. N° 22.068.954, C.U.I.T. N° 27-22068954-4, casada en primeras nupcias con José Luis Santos Sclavi, comerciante, domiciliada en calle Chile N° 1949 de la ciudad de Armstrong.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de Agosto de 2018.

3) Denominación social: ARECO Y AURELI S.R.L.

4) Domicilio: Pío Chiodi N° 975 de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a la prestación

del servicio de residencia de larga estadía para personas de la tercera edad; a través de alojamiento, alimentación, primeros auxilios de salud y terapias recreacionales.

6) Duración: 40 años desde su inscripción.

7) Capital Social: Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerencia a cargo de las señoras Analía Marcelina Areco y María del Rosario Aureli; quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio.

11) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según, el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 78 367566 Sep. 18

CONCRET-AR SERVICIOS S.A.

ESTATUTO

1) INTEGRANTES: Juan Manuel Rodríguez, de apellido materno De la Quintana, sexo masculino, DNI nro. 27.749.978, fecha de nacimiento 14 de octubre de 1979, con domicilio real en Chacabuco Nro. 1368, piso 4to de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, CUIT Nro. 23-27749978-9, de profesión Comerciante, de nacionalidad argentino y la Sra. Mariel Verónica Gentile, de apellido materno González, DNI Nro. 21.579.545, sexo femenino, fecha de nacimiento 24 de agosto de 1970, con domicilio real en calle Chacabuco Nro. 1368, Piso 4to de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, CUIT nro. 27-579454-2, de Profesión Comerciante, de nacionalidad argentina.

2) FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

3) DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA: La sociedad se denomina CONCRET-AR SERVICIOS S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. Se fija domicilio de la Sede Social en la calle Av. del Rosario Nro. 1855 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) OBJETO: CLÁUSULA CUARTA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La construcción, compra, venta de bienes propios, estudio, proyecto, realización, planeación, diseño, desarrollo, dirección ejecutiva y ejecución de obras y/o proyectos de ingeniería y/o arquitectura de cualquier tipo, sean públicas o privadas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y/o arquitectura en todas sus etapas. La administración Fiduciaria de Fideicomisos de Construcción y la participación, ya sea como Fiduciante, Fiduciario, Beneficiario o Fideicomisario, en Fideicomisos de Construcción.

5) CAPITAL SOCIAL: CLÁUSULA QUINTA: El Capital Social es de Pesos Doscientos Cincuenta mil (\$ 250.000) representado por 25.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal de diez pesos (\$ 10,00) cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19550. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. Acto seguido, se procede a suscribir el capital de la sociedad de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00) representado por 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal de diez pesos (\$ 10,00) cada una, del siguiente modo: El Sr. Juan Manuel Rodríguez, suscribe Doce Mil Quinientas (12.500) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de diez pesos (\$ 10,00) cada una, lo que hace una suscripción total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000); realizando el aporte en dinero, integrando en este acto el 25%, o sea, la suma de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250,00) en este acto, y el 75% restante, o sea, la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 93.750,00), en un plazo no mayor a dos años. La Sra. Mariel Verónica Gentile suscribe Doce Mil Quinientas (12.500) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de diez pesos (\$ 10,00) cada una, lo que hace una suscripción total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000); realizando el aporte en dinero, integrando en este acto el 25%, o sea, la suma de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250,00) en este acto, y el 75% restante, o

sea, la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 93.750,00), en un plazo no mayor a dos años.

6) PLAZO: CLÁUSULA TERCERA: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: ARTÍCULO 11: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de Seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos en forma indefinida. La Asamblea debe designar también directores suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, si el directorio fuese plural, este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.- ARTÍCULO 13: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial de la Nación. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con Bancos y demás instituciones de crédito, oficiales y/o privadas; establecer sucursales, agencias u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. DESIGNACIÓN DEL PRIMER DIRECTORIO. De conformidad con lo establecido en el artículo décimo de los estatutos, se resuelve fijar en uno (1) el número de los directores titulares, y en igual número el de suplentes, procediendo a elegir como director titular al Sr. Juan Manuel Rodríguez, de apellido materno De la Quintana, sexo masculino, DNI nro. 27.749.978, fecha de nacimiento 14 de octubre de 1979, con domicilio real en Chacabuco Nro. 1368, piso 4to de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, CUIT Nro. 23-27749978-9, de profesión Comerciante, de nacionalidad argentino y como director suplente a la Sra. Mariel Verónica Gentile, de apellido materno González, DNI Nro. 21.579.545, sexo femenino, fecha de nacimiento 24 de agosto de 1970, con domicilio real en calle Chacabuco Nro. 1368, Piso 4to de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, CUIT nro. 27-579454-2, de Profesión Comerciante, de nacionalidad argentina. A continuación, se realiza la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Manuel Rodríguez, DNI nro. 27.749.978. El Director Titular fija el siguiente domicilio especial en calle Chacabuco Nro. 1368, piso 4to de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Director Suplente en Chacabuco Nro. 1368, piso 4to de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. En este mismo acto los directores electos aclaran que seguirán atendiendo a sus distintas ocupaciones profesionales y comerciales ajenas a la sociedad, sin perjuicio de cumplir con las obligaciones sociales que les fueron encomendadas.

8) FISCALIZACIÓN: ARTICULO 14: La sociedad prescinde de la Sindicatura, según lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550. En este caso los socios poseen el contralor que confiere el art. 55 de la citada Ley. Si por decisión de la Asamblea, se resuelve aumentar el capital fuera de los límites establecidos por el art. 299, la misma asamblea deberá designar síndicos titulares y suplentes y se adecuará el estatuto conforme la normativa de la L.S.C. En caso de efectuarse esta designación, los mismos durarán en sus funciones un (1) ejercicio.

9) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: ARTÍCULO 17: El ejercicio económico cierra el 31 de mayo de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de contralor. El saldo de las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio se destinará: 1) el cinco por ciento (5%), hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para Reserva Legal; 2) A Honorarios del Directorio y Sindicatura, en su caso; 3) A dividendos de las acciones, con prioridad para los acumulativos impagos; 4) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, a dividendos de las acciones preferidas y de las acciones ordinarias, a fondos de reserva facultativa o de previsión, a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

\$ 160 367588 Sep. 18

CLOVINN SRL

MODIFICACIÓN DE GERENCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente CLOVINN SRL., N° 3632/2018, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1) Primero: El Sr. Angeloni manifiesta que por cuestiones Personales renuncia al cargo de Gerente.

2) Segundo: Los Sres. Marianella Reynoso y Fabián Angeloni en carácter de únicos integrantes de la sociedad aceptan la renuncia presentada por el señor Gerente aprobando las gestiones realizadas hasta la fecha y sin nada más que reclamar al respecto y

designan como gerente a la Sra. Marianella Reynoso, quien acepta el cargo en este acto y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 45 367656 Sep. 18
